ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contr...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2013.

Asunción, 13 de Diciembre de 2.013.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2013 para los *"MATERIALES PARA REPARACION Y COLOCACION DE CARTELES DE TRANSITO"***, constituido y conformado por **Resolución Nº 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. Antecedentes de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2013:-

- **Resolución Nº 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-
- **Resolución JM/Nº 5.281/13** de la Junta Municipal de fecha **31 de Julio de 2.013**, por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-
- **Resolución Nº 1.577/2.013 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Agosto de 2.013**, por el cual se resuelve llamar a la presente Licitación.-
- **Resolución Nº 1.688/2.013 I** de la Intendencia Municipal de fecha **02 de Septiembre de 2.013.**, por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
- **Resolución Nº 1.870/2.013 I** de la Intendencia Municipal de fecha **11 de Septiembre de 2.013.**, por el cual se Modifica la **Resolución Nº 1.688/2.013 I** y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
- **Resolución Nº 1.986/2.013 I** de la Intendencia Municipal de fecha **01 de Octubre de 2.013.**, por el cual se Modifica la **Resolución Nº 1.870/2.013 I** y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 548/2013 de fecha :** 17 de junio de 2013
- **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha **Jueves 17 de Octubre de 2.013**, con la participación de los siguientes Oferentes:-

1.- FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cárdena.-

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ECON. CARLOS MIRANDA
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Lic. Richard J. Ovelar Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

*** La Dirección General de Asuntos Jurídicos**, remite a través de Nota s/n de fecha **05 de Diciembre de 2013**, en cuya parte conclusiva dice.... Con relación a las Ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente.-

1.- FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cárdena.-
- Presenta constancia del SIPE N° 1.269.491.-

Con relación a la oferta presentada la dependencia técnica competente verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL – de la oferta presentada se encuentran conforme al Pliego de Bases y Adendas emitidas.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

* **La Dirección de Planificación**, vía **Memorándum D.E.E. Nº 224/13** de fecha **10/12/13** que dice: Se *remite el Informe Económico – Financiero, de las empresas participantes en la licitación de referencia.*
Los indicadores han sido estimados a partir del Balance General y Estados de Resultados de los ejercicios 2010, 2011 y 2012, cuyas copias nos remitieran para el efecto. Al respecto en el cuadro que sigue se presentan los siguientes valores obtenidos:

Cuadro de Indicadores-Promedio del periodo 2010/2013

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES "FERRETERIA PERGAL" DE JOSE ARNALDO PAREIRA CARDENA	PARAMETROS DE REFERENCIA
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	4,9	Mayor o Igual que 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,2	No deberá ser mayor que: 0,80
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	21,6	No deberá ser negativo(-),

OBSERVACION: En el Balance General de la Empresa "Ferretería Pergal" del año 2011, se ha registrado incorrectamente el importe que corresponde al Patrimonio Neto. Debe ser ACTIVO – PASIVO=1.750.774.271. En el Balance consolidado del 2010-2011, se encuentra correctamente.

* **El Departamento de Señalización,** vía **Memorandum Nº 463** de **fecha 06 de Diciembre de 2.013,** remite el Informe Técnico que dice: *Tengo el agrado de dirigirme a la Comisión de Evaluación en referencia a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2013 para los **"MATERIALES PARA REPARACION Y COLOCACION DE CARTELES DE TRANSITO"** e indicar cuanto sigue:*

Oferente

1).- FERRETERIA PERGAL	***Gs 316.542.600 IVA incluido***

Analisis sobre documentaciones presentadas

Autorización del Fabricante	- Cumple
Experiencia y Capacidad Experiencia en al menos 3 (tres) contratos de la misma naturaleza. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. (Mínimo tres dentro del periodo comprendido a los 2 (dos) últimos años	- Cumple

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28

Abog. Benito Alejandro Tonia Alvarez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ECON. CARLOS MIRANDA RIVAS
DIRECTOR GENERAL

Econ. César Alfio Sanabria
Director General
Dpto. de Administración y Finanzas

Lic. Richard Javier Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

María I. Pintos
Jefa
Departamento de Co

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente (veces) - **mayor o igual que 1.**
b. **Endeudamiento**: pasivo / activo (veces) - **No deberá ser mayor a 0,80.**
c. **Rentabilidad**: utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto (%) - **no deberá ser negativo.**

En ese sentido, en el informe que antecede en este aspecto vemos que la Empresa, ***FERRETERIA PERGAL*** cumple en los Indicadores de los Parámetros de Referencia solicitado en el PBC.-

ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

La oferta presenta por la Empresa **FERRETERIA PERGAL** la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO TÉCNICO:

La Oferta presentada por la Empresa **FERRETERIA PERGAL**, cumple con los requerimientos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico**, sin que ello no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución.-

Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"… La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas…***

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a o establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Abog. Benno Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ECON. CARLOS MIRA
DIRECTOR GRAL.
Dirección Gral. de Planeamiento Tributario

Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nadia T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrataciones
UOC Nº 1

CUADRO DE ANALISIS

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA CARDENA	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO DE ADJUDICACION-Ajustado a la Disponibilidad.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitário	Precio Total
1	Chapa Negra	Ferropar	Paraguay	Unidad	161	185.000	29.785.000
2	Caño Negro	Ferropar	Paraguay	Unidad	672	210.000	141.120.000
3	Chapa	Ferropar	Paraguay	Unidad	2	620.000	1.240.000
4	Electrodos	Itarendy	Paraguay	Unidad	17	20.000	340.000
5	Tornillo	Ciser	Brasil	Unidad	1055	1.200	1.266.000
6	Tuercas	Ciser	Brasil	Unidad	9	28.000	252.000
7	Rodillo	Tigre	Paraguay	Unidad	168	6.000	1.008.000
8	Rodillo	Tigre	Paraguay	Unidad	168	6.000	1.008.000
9	Rodillo	Tigre	Paraguay	Unidad	17	18.500	314.500
10	Rodillo	Tigre	Paraguay	Unidad	17	15.000	255.000
11	Bulon	Ciser	Brasil	Unidad	28	99.000	2.772.000
						Total	179.360.500

3. Conclusión y Recomendación Final.

Se somete a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION* de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2013 para los "MATERIALES PARA REPARACION Y COLOCACION DE CARTELES DE TRANSITO", a la Empresa FERRETERIA PERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA, por un monto total de Guaraníes Ciento Setenta y Nueve Millones Trescientos Sesenta Mil Quinientos (GS. 179.360.500) IVA incluido.-

Es nuestro informe.-

ARISTIDES MORALES SOTELO
Director de Tránsito
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adla Genabri
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Director de Tránsito

Director General de Administración y Finanzas

Director de Planificación

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Abog. Benito Alejandro Torres Acsval
2º Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Adquisiciones

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción